

Jose Martin de Guandía que suscribia su voto por  
razones que tiene manifestadas en el acuerdo de  
día cinco del corriente; y en su virtud se declaró por  
acuerdo lo resuelto por mayoría de votos.

En segundo lugar se dio cuenta por un el Escrivano de dho. orden  
la Intendencia de cinco del corriente q. trata sobre poner en  
servicio el primer plato, o sea trimestre de este año de los Contri-  
ciones de cuota fija y de Muban ala ayuntamiento los Padrones  
año no se ha verificado, y tambien lo q. resulte de base de años an-  
tes y en su vista se acordó: que mediante a que estos estan con-  
dos se remitan con proprio dentro de los quatro dias q. se piden  
en una de dhas. ordenes, y q. se haga saber a los Individuos q.  
pertenecen al Ayuntamiento del año anterior el termino q. se les con-  
g. poner en posesion dhas. sus descubiertos y tambien a los  
Ayuntam. del año mil ochocientos veinte y ocho con la pre-  
vision de que sean de su cuenta las resultas señaladas q. dha.  
En esta ciudad se manifestó por un el Escrivano no haberse  
pregado por el Sr. Alcalde Mayor dha. orden ni Oficio q. dha.  
Ayuntamientos, sin embargo de haberse presentado desguero  
haber venido el correo de este día.

Tambien se manifestó por el Sr. Celestino Serrano  
Molina, que sin embargo de que ha solicitado  
por varias veces al Sr. Alcalde Mayor en  
tudo de la Comision que le tiene confiado

